



# MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

Campo Aceval, 06 de mayo de 2025.

Señor  
**DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**  
**Asunción**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025 "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, DESMALEZADORAS Y MOTOBOMBAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL"**, ID 459724, en atención a los aspectos observados al expediente de referencia.

**Datos de la Convocatoria: Experiencia Requerida.** Debido a un un error involuntario la convocante ha omitido dicho requisito, el porcentaje no fue establecido en el PBC, esta exigencia se establece principalmente con el objetivo de calificar la experiencia del oferente determinando el índice por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en los procedimientos de contratación. El comité de evaluación en razón de lo mencionado ha considerado dicha obligación teniendo en cuenta que los oferentes han proporcionado las evidencias con documentos demostrando su cumplimiento con dicho requisito. Remitimos el informe de evaluación con las correcciones correspondientes.

En ese sentido solicitamos la verificación y publicación del presente proceso a los efectos de continuar con la siguiente etapa de adjudicación y contrato.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.



Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk  
Encargada UOC  
Municipalidad de Campo Aceval